

RESEÑAS

CARLA DONNINI, *Contributo a una cronologia del lessico spagnolo*. (Terminologia medico-farmacologica del Cinquecento). Università degli Studi di Siena, Facoltà di Lingue e Letterature Straniere, Pisa, 1977; 78 pp.

Un librito que se propone ofrecer “un buon numero di retrodatazioni” y dar “una precisa data a una lunga serie di termini mai registrati o accolti in modo generico e cronologicamente vago”, como dice en su introducción, a partir del examen de dos obras médicas del siglo XVI: un *Vanquete de nobles cavalleros*, de Luis Lobera de Ávila, médico de Carlos V, y un *Compendio de Chirurgia* de Francisco Díaz, médico de Felipe II. En siete páginas Carla Donnini se queja, con razón, del pobre estado de los estudios lexicológicos en español; describe brevemente las dos obras en estudio, que encontró en la Biblioteca degli Intronati, hoy Comunale de Siena; apunta algunos datos biográficos de Francisco Díaz y refiere superficialmente las posibles influencias de Galeno, Vesalio, y otros notables médicos sobre la obra de Díaz.

El objetivo propuesto de fechar con mayor precisión varios de los términos de la medicina incluidos en las dos obras se cumple con toda facilidad. Así por ejemplo, *aneurisma*, que sólo documenta la *Enciclopedia del idioma*, de Martín Alonso en 1581, se ve automáticamente retrofechada en 1575, fecha de publicación del *Compendio* de Díaz; igual *carcinoma*, pasa del 1606, que registra el *Tesoro lexicográfico* de Gili y Gaya al mismo 1575; *diantos* (familia de los claveles), que no tiene fecha registrada, pasará al 1530, fecha de aparición del *Vanquete*, etc. Así quedan cerca de 150 vocablos fechados por primera vez o refechados.

En la presentación del vocabulario registra, como entrada, la palabra con su ortografía actual. Por ejemplo, no encabeza con *acriminioso*, como reza el texto original, sino con *acrimonioso*; no *alphitidon* sino *alfitión*; no *eschirotica* sino *esclerótica*; etc. Sigue a la entrada una cita del texto en que aparece el vocablo; las citas no son de definiciones —aunque hay muchas— sino de verdaderos fragmentos lineales que en más de una ocasión resultan de difícil comprensión. Tras la cita su localización en una de las dos obras estudiadas y después una explicación —si se la encuentra en obras de consulta— sobre el significado del vocablo. Finalmente la fecha del primer registro conocido.

Que se trata de un aporte a la lexicología española es algo indudable, por modesto que sea. Se pueden hacer, sin embargo, algunas observaciones que contribuirían a mejorar el trabajo o a orientar trabajos posteriores.

La primera se refiere a la delimitación del campo de vocabulario llamado médico-farmacéutico. ¿Qué habrá de entenderse por ello: es todo lo que aparezca en una obra como las dos estudiadas? Si fuera así, se entiende que incluya voces como *canelón* (confite largo que tiene dentro una raja de canela o acitrón, según el *DRAE*), *clarete* (el vino), o *romancista* (el cirujano que no sabía latín); de las cuales las dos primeras se refieren al "banquete de nobles caballeros", a las recomendaciones del doctor Lobera para la dieta, y la última a los médicos mismos y no a su arte. Y aun si es así, ¿por qué no incluye otras voces que aparecen en sus citas, como *maturantes*, *corrosivos* (que aparecen con la palabra *discuciente*), *apostema*, *lamparones*, *nodos*, que son "otras diferencias de abcesos" bajo la entrada *ateroma*; *cancer* y *çaratan* que se citan en *carcinoma*, o *rixa*, *almartaga* y *gachas* que ocurren bajo *egilope* (¿acentuado?), *ematiti* y *litargirio*, y *ateroma* respectivamente? ¿Cuál ha sido el criterio para no hacer esto último? ¿Es que ya estaban registradas, con mejores datos, en la obra de César E. Dubler, *La "Materia médica" de Dioscórides*, que aparenta ser su principal obra de consulta?

Si fuera así, de todos modos se esperaría una delimitación explícita del campo de estudio que ofreciera al lector una piedra de toque segura, a partir de la cual pudiera dar por bueno este vocabulario en vez de tener que ir a la biblioteca a controlar uno por uno de sus datos.

La segunda observación tiene que ver con el significado de las palabras incluidas. Para muchas de ellas no fue posible encontrar definiciones que correspondieran a su época, es decir, al entendimiento que sobre ellas tuvieran Lobera, Díaz y sus contemporáneos. ¿Es posible suponer que la definición que incluya el *DRAE* en su última edición, o la de la *Enciclopedia del idioma*, de 1958, valga para el léxico del siglo xvi? No se puede uno contentar, si se interesa en ese vocabulario, con saber que [*humor*] *acriminoso* debe ser uno de los humores "ásperos, acres, picantes" del cuerpo, definición a la que tiene uno que llegar si aplica mecánicamente la definición obtenida, para *acrimonioso*, del libro de Martín Alonso. ¿Qué concepción del cuerpo implicaba la clasificación de sus *humores* en tiempos de Carlos V y Felipe II? Para curar alguna úlcera o abceso, el doctor Díaz propone se haga "contra *aperción*" (s. v.) ¿*Aperción* en este contexto es simplemente la "acción de abrir" de la definición de la Academia? A la vez, del texto incluido en muchas entradas es imposible saber su significado y éste no se apunta por falta de documentos previos, como en el caso de *cirro* ("Las señales por las cuales se conoce el *cirro* es dureza que resiste al tacto fuertemente la color de la parte esta rubra"), *cutis* ("Aduertoos que la *cutis* de la frente suple como musculo"), *xeringar* ("Echar vnguento egipciaco, y mezclado *xeringar* la vlcera"). La autora haría un gran favor al gremio de los lexicólogos si aumentara los datos y los contextos de las palabras que estu-

dió e intentara, a partir de su conocimiento del tema, una completa contribución a la terminología médico-farmacéutica española.

LUIS FERNANDO LARA

El Colegio de México.

JUAN DEL ENCINA, *Obras completas*. Ed. Ana María Rambalo. Espasa-Calpe, Madrid, 1978. 3 ts: 1, xxxiv + 345; 2, xii + 282; 3, xvii + 382 pp.

Una edición de las obras completas de Encina era un desideratum sentido desde hace mucho, y es muy encomiable que los responsables de *Clásicos Castellanos* la hayan comenzado a incorporar en su colección. Estos tres primeros tomos contienen la producción no dramática del autor, con excepción del *Documento e instrucción prouechosa para las donzellas desposadas y rezien casadas. Con una justa d'amores...* [s.l.n.a.] y unos pocos poemas que se mencionarán más abajo. Mientras que el *Arte de poesía castellana* y la poesía lírica de Encina ya habían sido editados recientemente¹, para leer la poesía religiosa, alegórica y autobiográfica del autor había que recurrir al facsímil del *Cancionero* personal (Salamanca 1496) publicado por la Real Academia Española en 1928, y, para los poemas que faltan en éste, a los originales antiguos.

La editoria pudo trabajar a partir de buenas fuentes impresas, en especial el mencionado *Cancionero* del cual procede la mayoría de los textos. Éste es un incunable infolio, muy cuidado en cuanto a erratas y con ortografía moderna, más fidedigno que las otras ediciones que le siguieron en el primer cuarto del siglo xvii². Los textos que no están en esta edición se suplieron como sigue: Tomo 1, núm. xxviii, de la edición 1505 del *Cancionero* de Encina. Tomo 2: la *Tragedia trobada*, del folio suelto que de esta obra posee la Hispanic Society de Nueva York (y del que la edición facsimilar del *Cancionero* contiene cuatro hojas provenientes de un ejemplar incompleto de la Real Academia de la Historia de Madrid), o de la edición de 1516 del *Cancionero*, de la cual se utilizó el "ejemplar núm. 1 de la Hispanic Society of America" (compárense la información contradictoria t. 1, p. xxxii, y t. 2, p. vii, nota 1; las erratas que se anotaron son las del folio suelto). *Coplas a la muerte...* y *Otras a la muerte* (núms. L y LI), que proceden de "folios sueltos que posee la Biblioteca Nacional de Madrid y vienen acompañados de villancicos que incluimos en otro lugar" (t. 2, p. vii, nota 2), identificados en la nota al texto L como R 4060 de la Biblioteca Nacional de Madrid. *Viaje a Jerusalén* (cuyo otro título, *Trivagia*, se utiliza en la introducción pero no aparece en el texto), para cuya transcripción se utilizó la edición de 1608, que posee la Hispanic Society of America, y seis *poesías* que la

¹ JUAN CARLOS TEMPRANO, "El *Arte de poesía castellana* de Juan del Encina, edición y notas", *BRAE*, 53 (1973), 321-350.

² JUAN DEL ENCINA, *Poesía lírica y cancionero musical*, ed. de R. O. Jones y C. R. Lee, Madrid, 1975 (*Clás. Castalia*, 62).